



TRIBUNAL ELECTORAL REVOCA CANDIDATURA DE CABEZA DE VACA

Posted on abril 17, 2024 by admin

En Circuitos / Sandra Torres

Francisco Javier Cabeza de Vaca pierde su candidatura plurinominal para diputado tras decisión del TEPJF por estar prófugo de la justicia.

Ciudad de México, 17 de abril de 2024. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido un fallo contundente que ha sacudido el ámbito político nacional, principalmente a militantes y simpatizantes del Partido Acción Nacional.

Francisco Javier Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas, ha perdido su oportunidad de contender como diputado plurinominal, luego de que se confirmara su estatus como prófugo de la justicia.

La determinación del TEPJF se basa en la existencia de órdenes de aprehensión pendientes en contra de Cabeza de Vaca, a pesar de contar con un amparo vigente.

Esta situación ha provocado un revuelo en el escenario político, ya que inicialmente el Partido Acción Nacional (PAN) había postulado al exgobernador para dicho cargo.

La batalla legal se intensificó cuando Morena, el partido opositor, impugnó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de permitir la candidatura de Cabeza de Vaca. Tras un proceso judicial, el TEPJF ha emitido su

veredicto, revocando el registro de la candidatura con una votación mayoritaria de 4 a favor y 1 en contra.

La cancelación de la candidatura ha sido celebrada por representantes de Morena, quienes han destacado la importancia de impedir que personas con pendientes legales ocupen cargos públicos.

"Hoy se hizo justicia. El Tribunal Electoral confirmó lo que tanto hemos venido diciendo: un prófugo de la justicia NO puede ser candidato. Cabeza de Vaca NO será diputado federal", declaró Sergio Gutiérrez, representante de Morena ante el INE.

Esta decisión del TEPJF no solo afecta a Cabeza de Vaca, sino que también tiene implicaciones para el PAN, al cual se le ha otorgado un plazo de 48 horas para solicitar la sustitución de la candidatura al Consejo General del INE.

Cabe destacar que Francisco Javier Cabeza de Vaca no reside actualmente en México, tras concluir su mandato como gobernador, se trasladó a Estados Unidos debido a las acusaciones de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita en su contra.

Estas acusaciones se han extendido incluso a su círculo más cercano, incluyendo a familiares directos como su madre, esposa, suegra y hermanos.

La resolución del TEPJF ha sido recibida con alivio por parte de aquellos que abogan por la legalidad y transparencia en la política mexicana.

Mario Delgado Carrillo, líder de Morena, expresó su satisfacción con la cancelación de la candidatura de Cabeza de Vaca, señalando que este intentaba obtener fuero para eludir la justicia.

Con este fallo, el TEPJF ha enviado un mensaje claro sobre la importancia de la integridad y la legalidad en el ámbito político, recordando que nadie está por encima de la ley, incluso aquellos que buscan ocupar cargos de representación popular.

#TribunalElectoral #CabezaDeVaca #TEPJF #PAN #Morena #INE #México #Justicia #Política #Revocación
#Candidatura #Diputado #PrófugoDeLaJusticia #Legalidad #Transparencia #Fallo #Acusaciones
#DelincuenciaOrganizada #EstadosUnidos #Fuero #Integridad #Ley